Tabla de Contenido

[1. Objetivo 2](#_Toc85409174)

[2. Alcance 2](#_Toc85409175)

[3. Definiciones 2](#_Toc85409176)

[4. Vinculación de Proveedores 2](#_Toc85409177)

[5. Selección de Proveedores 3](#_Toc85409178)

[5.1. Evaluación Inicial 3](#_Toc85409179)

[6. Re Evaluación de Proveedores 5](#_Toc85409180)

[6.1. Escala de Calificación de Desempeño 6](#_Toc85409181)

[6.2. Periodicidad 7](#_Toc85409182)

[6.3. Comunicación a los proveedores 7](#_Toc85409183)

#

# Objetivo

Establecer la metodología de evaluación, selección y reevaluación de proveedores y contratistas, garantizando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG - SST) así como el fortalecimiento, desarrollo, transparencia de la relación, minimización de riesgos y la mejora continua.

# Alcance

Aplica a todos los proveedores de bienes y servicios, de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio que suministran.

# Definiciones

1. **Proveedor:** Persona natural o jurídica, que cumple con las exigencias establecidas por la empresa para prestar servicios y/o entregar suministros.
2. **Proveedor de bienes o suministros:** Entrega como resultado final bienes y productos tangibles (insumos, suministros, herramientas, productos terminados, entre otros).
3. **Proveedor de servicios y obras:** Requiere despliegue de personal, materiales y/o herramientas dentro de las instalaciones de la empresa o proyecto en forma permanente, incluye los contratos de construcción y montaje de equipos.
4. **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo** (**SG-SST):** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Ley 1562 del 11 de julio de 2012 – Artículo 1).
5. **Listas restrictivas:** Son bases de datos nacionales e internacionales con información, reportes y antecedentes de diferentes personas naturales y jurídicas, que pueden presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

# Vinculación de Proveedores

Para vincular un proveedor, se requiere diligenciar y firmar el formato de registro y/o actualización de proveedores y adjuntar los soportes allí solicitados.

# Selección de Proveedores

Etapa previa al proceso de compra por primera vez, mediante la cual se logra la validación o aprobación del proveedor, verificando que tiene las competencias para satisfacer adecuadamente las necesidades de la empresa y sus clientes.

## Evaluación Inicial

* 1. **Personas Jurídicas**: Se evaluarán tres criterios, cada uno con una participación porcentual dentro de la calificación total:
		1. **Documental (40%):** Cumplimiento sobre la entrega de los soportes solicitados:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Documento | Criterio a evaluar | Evaluación | Puntaje |
| Cámara de comercio | Vigente, máximo 30 días de expedición | Cumple | 5% |
| No cumple | 0% |
| Rut | Vigente | Cumple | 5% |
| No cumple | 0% |
| Cédula representante legal | Documento de identidad (copia legible) | Cumple | 5% |
| No cumple | 0% |
| Certificación bancaria | Vigente, máximo 90 días de expedición | Cumple | 5% |
| No cumple | 0% |
| Certificaciones comerciales (min 2) | Vigente, máximo 180 días de expedición | Cumple | 5% |
| No cumple | 0% |
| Formato de registro | Diligenciado y firmado | Cumple | 5% |
| No cumple | 0% |
| Consulta en listas restrictivas | Consulta en listas de riesgo públicas (OFAC, procuraduría, policía, contraloría, ONU) | Cumple | 5% |
| No cumple | 0% |
| Total puntos posibles | 40% |

**Listas restrictivas**

|  |  |
| --- | --- |
| Lista | Vínculo de consulta |
| Lista Clinton o lista OFAC | <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>  |
| Lista de terroristas del Consejo de Seguridad de la ONU | <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list> |
| Lista de terroristas del Departamento de Estado | <https://www.state.gov/foreign-terrorist-organizations/> |
| Lista de los más buscados por INTERPOL | <https://www.interpol.int/How-we-work/Notices/View-Red-Notices> |
| Antecedentes Fiscales Contraloria | <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> |
| Antecedentes Judiciales | <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>  |

* + 1. **Financiero (40%)**: Basados en los EEFF se calculan los siguientes indicadores:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Descripción** | **Fórmula** |
| Capital de trabajo | Determina los recursos con los que cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo | Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente |
| Índice de endeudamiento | Mide el nivel de obligaciones que tiene la empresa | $$Índice de endeudamiento=\frac{Pasivo total}{Activo total}$$ |
| Índice de liquidez | Mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo | $$índice de liquidez= \frac{Activo corriente}{Pasivo corriente}$$ |
| Prueba ácida | Mide la disponibilidad de recursos para cubrir los pasivos a corto plazo excluyendo los inventarios | $Prueba ácida = \frac{Activo corriente-Invetarios}{Pasivo corriente}$  |

*Nota: Adicional se revisará el comportamiento en ventas, ingresos y rentabilidad de acuerdo a los estados financieros presentados.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sub criterio (indicador) | Indicador de cumplimiento | Evaluación | Puntaje |
| Capital de trabajo | > = al 20% del activo corriente | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Índice de endeudamiento | < = a 60% | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Índice de liquidez | > = a 1,5 | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Prueba ácida | > = 1 y < = 2 | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |

* + 1. **Sistema de Gestión – SST (20%):** De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo que define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – SGS-SST. Los proveedores deben presentar el certificado de autoevaluación emitido por su ARL bajo los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| Subcriterio | Puntaje |
| Certificación ARL con calificación mayor al 80% | 20% |
| Certificación ARL con calificación mayor del 75% al 79% | 10% |
| Sin sistema de gestión SST o certificación con calificación ARL inferior al 75% | 0% |

*Nota: Los proveedores deberán presentar el certificado expedido por su ARL en donde se especifique el cuplimiento a los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud para empleadores y contratantes.*

* 1. **Personas Naturales:** Se evaluará el cumplimiento del criterio documental y la pertinencia del proveedor para el producto o servicio a suministrar:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Documento | Criterio a evaluar | Evaluación | Puntaje |
| Rut | Vigente | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Cédula representante legal | Documento de identidad (copia legible) | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Certificación bancaria | Vigente, máximo 90 días de expedición | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Certificaciones comerciales (min 2) | Vigente, máximo 180 días de expedición | Mayor a 5 años | 25% |
| Entre 2 y 5 años | 15% |
| Menor a 2 años | 5% |
| No presenta | 0% |
| Certificación experiencia (hoja de vida) | Tiempo de experiencia en el servicio a ofrecer | Mayor a 5 años | 25% |
| Entre 2 y 5 años | 15% |
| Menor a 2 años | 5% |
| No presenta | 0% |
| Formato de registro | Diligenciado y firmado | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Consulta en listas restrictivas | Consulta en listas de riesgo públicas (OFAC, procuraduría, policía, contraloría, ONU) | Cumple | 10% |
| No cumple | 0% |
| Total puntos posibles | 100% |

* 1. **Flujograma evaluación inicial**



# Re Evaluación de Proveedores

Corresponde al seguimiento a la gestión de los proveedores críticos, conforme al cumplimiento de los criterios de evaluación, ésta se realiza a todo proveedor con orden de compra y/o contrato en el periodo de evaluación.

Las evaluaciones realizadas a los proveedores, consideran criterios diferenciados de acuerdo a la tipología del proveedor bienes o servicios. Estos criterios se evalúan en una escala de 1 a 5, donde el 5 es el máximo posible y 1 el menor valor posible, como se indica en la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos | Puntaje |
| 5 | Cumple totalmente |
| 4 | Cumple |
| 3 | Cumple parcialmente |
| 2 | Incumple parcialmente |
| 1 | Incumple totalmente |

## Escala de Calificación de Desempeño

La escala de calificación final del desempeño es única para todos los proveedores, siendo independiente si es de producto o servicio y se realiza sobre la base de una escala continua de 0 a 100 %, obtenido de los puntajes ponderados de las evaluaciones parciales del periodo evaluado. El puntaje máximo de evaluación corresponde al 100%, quedando Clasificados así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| % de Calificación | Plan de Acción | Condición |
| Mayor o Igual a 80% | Mantener como proveedor | “Aprobado” |
| Mayor o Igual a 60% y Menor que 80%  | Se debe condicionar su permanencia como proveedor, a la espera de mejora en su desempeño en un periodo no mayor a 6 meses (debe presentar plan de mejora). Esto no indica que no pueda continuar trabajando, después del plan de mejora se definirá su permanencia. | “En revisión” |
| Menor que 60 %  | Se aconseja no sea considerado como proveedor, ya que no cumple con los requerimientos establecidos para el bien o servicio a contratar; lo anterior no excluye la posibilidad de poder utilizar sus servicios posteriormente. (Debe presentar plan de mejora, para reevaluación).  | “No aprobado” |

* Los proveedores con una calificación entre 60% y 80%, serán notificados de su condición de “En revisión”, y deberán presentar un plan de acción de mejora para enfrentar las debilidades detectadas, dentro de los 15 días hábiles siguientes posteriores a la solicitud. El plan se deberá desarrollar en los tres meses posteriores de su entrega, este proveedor podrá seguir prestando el servicio o suministrando bienes y productos a la empresa y entrará al siguiente proceso de evaluación de proveedores.
* Los proveedores con una calificación menor a 60%, su clasificación será “No aprobado” y no podrán continuar brindando servicios o productos, por un periodo no menor a un (1) año.

## Periodicidad

La calificación del proveedor será anual y de carácter transversal para toda la empresa, reflejando el desempeño del proveedor en todos y cada uno de los proyectos que haya prestado servicios o suministrado bienes en un período de tiempo de un año. El proceso se realizará una vez cada año.

## Comunicación a los proveedores

Los proveedores deberán contar con la información de sus procesos, las cuales serán informadas.

Posteriormente se debe realizar seguimiento al plan de acción del proveedor y lograr la mejora continua del mismo, en la prestación de los servicios. Una vez desarrollado el plan de acción para mejorar.

* 1. **Flujograma evaluación de desempeño**



 **LISTA DE VERSIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Razón de la Actualización** |
|  |  |  |
|  |  |  |